GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

ADENDA BNF-P N° 002.-/2024

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P N° 033/2023 Y SU MODIFICACIÓN POR ADENDA BNF-P N° 001/2023, SUSCRITOS CON LA FIRMA ITTI S.A.E.C.A., PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INTEGRAL. – AD REFERÉNDUM. ID N° 411.587/2022.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30.- días del mes de agosto.- del año 2024, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ITTI S.A.E.C.A**, con Registro Único del Contribuyente N° 80028355-4, domiciliada en la Avda. Santa Teresa N° 1827 c/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado - Torre N° 3, Piso 11, de la Ciudad de Asunción, representada por los señores **CÉSAR MANUEL ASTIGARRAGA LAMBARÉ**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.807.117, y **LUIS ERNESTO ANGULO RIVERA**, con Cédula de Identidad Civil N° 8.307.881, en calidad de **Presidente y Vicepresidente**, en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° 7 inserta en el Acta 56 del 8 de agosto de 2024 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 55° inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Resolución DNCP N° 5695/2019 y Resolución DNCP N° 1807/2022*, convienen en modificar el Contrato BNF-P N° 033/2023 suscrito en fecha 8 de marzo de 2023 y su modificación según Adenda BNF-P N° 001/2023 del 24 de abril de 2023, para **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS INTEGRAL – AD REFERÉNDUM"**, en el sentido de modificar la Cláusula 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS, a fin de prorrogar el plazo de ejecución contractual, que en lo pertinente deberá consignarse en los siguientes términos:

Plan de entrega de los bienes

- ✓ Los módulos podrán hacerse en forma paralela, su numeración no implica orden o preferencia de realización.
- ✓ La entrega de los bienes se realizará por etapas terminadas de cada módulo, la cual estará de acuerdo con el Plan de Entrega y Cronograma de cumplimiento, indicados a continuación.
- ✓ Una vez emitida la orden de trabajo para el inicio de los trabajos para cada módulo, el proveedor adjudicado dispondrá de 5 (cinco) días hábiles para presentar **el Plan y Cronograma de trabajo de instalación, adecuación y puesta en funcionamiento del software**. La Gerencia de Área de Riesgos, en un plazo no mayor de 2 (dos) días hábiles, aprobará o rechazará el Plan y Cronograma de Trabajo presentado por el Proveedor. En el caso que el plan y cronograma no cumpla con las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el adjudicado dispondrá de 3 (tres) días hábiles para realizar

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

✓ **Módulo I**

Etapas – Módulo I	Entregables	Plazos
Análisis de requerimientos	DOCUMENTO DE ANALISIS DE REQUERIMIENTOS (F3) ratificado por los técnicos intervinientes y por el BNF Banco Nacional de Fomento.	Una vez emitida la orden de trabajo, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 7 (siete) meses,** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Desarrollo y adecuaciones	VERSION 1 DEL MODULO DESARROLLADO	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 10 (diez) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Pruebas y validación (Verificación)	FORMULARIO F8 DE PRUEBAS, con sus casos de prueba validados y aprobados por los usuarios intervinientes y la Sección Testing de la Gerencia de Desarrollo e Innovación.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Puesta en Producción	-FORMULARIO F5 APROBACION DEL USUARIO. -DOCUMENTO DE PASE A PRODUCCION. -MANUAL DE USUARIO. -PLAN DE CAPACITACION. -ACTA DE ENTREGA DEL MODULO DESARROLLADO.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 3 (tres) meses** para la presentación de los entregables. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción * BNF

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

✓ **Módulo II** *

Etapas – Módulo II	Entregables	Plazos
Análisis de requerimientos	DOCUMENTO DE ANALISIS DE REQUERIMIENTOS (F3) ratificado por los técnicos intervinientes y por el BNF Banco Nacional de Fomento.	Una vez emitida la orden de trabajo, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 7 (siete) meses,** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Desarrollo y adecuaciones	VERSION 1 DEL MODULO DESARROLLADO	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 10 (diez) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Pruebas y validación (Verificación)	FORMULARIO F8 DE PRUEBAS, con sus casos de prueba validados y aprobados por los usuarios intervinientes y la Sección Testing de la Gerencia de Desarrollo e Innovación.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Puesta en Producción	-FORMULARIO F5 APROBACION DEL USUARIO. -DOCUMENTO DE PASE A PRODUCCION. -MANUAL DE USUARIO. -PLAN DE CAPACITACION. -ACTA DE ENTREGA DEL MODULO DESARROLLADO.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 3 (tres) meses** para la presentación de los entregables. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción *

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

✓ **Módulo III**

Etapas – Módulo III	Entregables	Plazos
Análisis de requerimientos **FINALIZADO**	DOCUMENTO DE ANALISIS DE REQUERIMIENTOS (F3) ratificado por los técnicos intervinientes y por el BNF Banco Nacional de Fomento. **FINALIZADO**	Una vez emitida la orden de trabajo, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses,** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación. **FINALIZADO**
Desarrollo y adecuaciones	VERSION 1 DEL MODULO DESARROLLADO	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 11 (once) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Pruebas y validación (Verificación)	FORMULARIO F8 DE PRUEBAS, con sus casos de prueba validados y aprobados por los usuarios intervinientes y la Sección Testing de la Gerencia de Desarrollo e Innovación.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Puesta en Producción	-FORMULARIO F5 APROBACION DEL USUARIO. -DOCUMENTO DE PASE A PRODUCCION. -MANUAL DE USUARIO. -PLAN DE CAPACITACION. -ACTA DE ENTREGA DEL MODULO DESARROLLADO.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación de los entregables. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
Asunción

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

✓ **Módulo IV**

Etapas – Módulo IV	Entregables	Plazos
Análisis de requerimientos	DOCUMENTO DE ANALISIS DE REQUERIMIENTOS (F3) ratificado por los técnicos intervinientes y por el BNF Banco Nacional de Fomento.	Una vez emitida la orden de trabajo, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 7 (siete) meses,** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Desarrollo y adecuaciones	VERSION 1 DEL MODULO DESARROLLADO	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 9 (nueve) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Pruebas y validación (Verificación)	FORMULARIO F8 DE PRUEBAS, con sus casos de prueba validados y aprobados por los usuarios intervinientes y la Sección Testing de la Gerencia de Desarrollo e Innovación.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación del entregable. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
Puesta en Producción	-FORMULARIO F5 APROBACION DEL USUARIO. -DOCUMENTO DE PASE A PRODUCCION. -MANUAL DE USUARIO. -PLAN DE CAPACITACION. -ACTA DE ENTREGA DEL MODULO DESARROLLADO.	Una vez aprobado el informe presentado en la etapa anterior, el proveedor dispondrá de un **plazo máximo de 4 (cuatro) meses** para la presentación de los entregables. La Gerencia de Área de Riesgos, en un **plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles**, aprobará o rechazará el informe presentado por el Proveedor. En caso de ser rechazado, el adjudicado **dispondrá de 10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
Gerente General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Asunción * BNF

Manuel Ochipintti
Presidente
Banco Nacional de Fomento

ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

Teniendo como plazo máximo para la finalización de los 4 módulos 35 (treinta y cinco) meses.

- ✓ Para la realización de las capacitaciones se establecerá un tiempo máximo de 15 días hábiles.
- ✓ Para la prueba interactiva y validación final se establecerá un tiempo máximo de **20 días hábiles**. En caso de ser rechazado, el adjudicado dispondrá de **10 (diez) días hábiles** para realizar los cambios y/o modificaciones que fueran necesarios hasta su aprobación.
- ✓ **Justificación de modificación:** El plazo máximo que dispondrá el proveedor para la finalización de los trabajos deberá aumentarse a un plazo de 35 (treinta y cinco) meses, por circunstancias imprevistas debidamente justificadas, considerando que el plazo de 24 (veinticuatro) meses podría resultar muy ajustado para el proveedor, dada la complejidad de los trabajos a ser desarrollados, así también cabe destacar que la ampliación del plazo permitiría al Banco realizar las adecuaciones de infraestructura y de recursos necesarios para la implementación y pleno funcionamiento del software.

Las demás cláusulas del Contrato BNF-P N° 033/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, y su modificación según Adenda BNF-P N° 001/2023 del 24 de abril de 2023, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Asunción

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

LUIS ERNESTO ANGULO RIVERA
VICEPRESIDENTE
ITTI S.A.E.C.A
ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4

CÉSAR MANUEL ASTIGARRAGA LAMBARÉ
PRESIDENTE
ITTI S.A.E.C.A
ITTI S.A.E.C.A.
RUC: 80028355-4